



San Miguel de Tucumán,

12 4 ABR 2023

EXPTE. N° 53037-2017.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: "ESTUDIO QUÍMICO-FARMACOLÓGICO DE DOS ESPECIES VEGETALES (MELASTOMATACEAE) DEL NOROESTE ARGENTINO (NOA)", que viene desarrollando la Bioq. Farm. María Inés Tracanna, bajo la Dirección del Dr. Antonio Mario Fortuna y la Codirección del Dr. Cesar Emmanuel Ale, para optar al Grado Académico Superior de *Doctora en Farmacia*, elevan para su aprobación Informe Final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo del Departamento de Posgrado de esta facultad y

CONSIDERANDO:

Que, como consta a fs 90, la tesista lleva registradas 515 hs de carga horaria, correspondiente a cursos con evaluación y pasantía realizados.

Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral.

Que en efecto, a fs 113 la Comisión de Supervisión eleva propuesta de título de definitivo del presente trabajo de Tesis Doctoral, proponiendo el siguiente: ESTUDIO QUÍMICO-FARMACOLÓGICO DE DOS ESPECIES VEGETALES DE MELASTOMATACEAE DEL NOROESTE ARGENTINO (NOA).

Que el Comité Académico Regional (CAR) del Doctorado en Farmacia, con fecha 13 de abril de 2023, aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la Bioq. Farm. María Inés Tracanna para optar al Grado Académico Superior de *Doctora en Farmacia*.

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión, y la nómina de cursos realizados por la tesista con sus correspondientes certificaciones.

Que, de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 21-04-2023)

R E S U E L V E:

ART.1º)- Regístrese una carga horaria total de 515 hs, respecto a cursos con evaluación y pasantía realizados por la Bioq. Farm. María Inés Tracanna.

ART.2º)- Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral: ESTUDIO QUÍMICO-FARMACOLÓGICO DE DOS ESPECIES VEGETALES DE MELASTOMATACEAE DEL NOROESTE ARGENTINO (NOA).

ART.3º)- Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por la Bioq. Farm. María Inés Tracanna, en la Cátedra de Farmacognosia del Instituto de Farmacia de esta Facultad, bajo la Dirección del Dr. Antonio Mario Fortuna y la Codirección del Dr. Cesar Emmanuel Ale,

RESOLUCION HCD.N° 0226 2023

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica

FAC. de BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Dra. MARÍA INÉS GÓMEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



C.P.
e.c.f.
///12-

San Miguel de Tucumán,

12 4 ABR 2023

EXPTE. N° 53037-2017.-

Titulado ESTUDIO QUÍMICO-FARMACOLÓGICO DE DOS ESPECIES VEGETALES DE MELASTOMATACEAE DEL NOROESTE ARGENTINO (NOA), como así también sobre todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Farmacia**.

- ART.4°)- Aprobar la nómina de cursos de posgrado y pasantía realizados por la Bioq. Farm. Tracanna, con sus respectivas certificaciones, presentada en el informe final a fs. 114-115.
- ART.5°)- Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la **Bioq. Farm. María Inés Tracanna**:

TITULARES:

Dra. ALICIA MARIEL AGNESE (UNC - IMBIV - CONICET)
Dra. MARÍA INÉS NIEVA MORENO (UNT)
Dr. EMILIO FERNANDO LIZARRAGA (UNT)

SUPLENTES:

Dra. ZAIDA NELLY JUAREZ (UPAEP - México)
Dra. MARÍA ALEJANDRA MOYANO (UNT)
Dra. MARÍA TERESA AJMAT (UNT)

- ART.6°)- Proponer a los Dres. MARCOS ADRIÁN REYNOSO y CLAUDIA ALEJANDRA CRESPO como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

- ART.7°)- Comuníquese. Pase al Departamento de Posgrado a su defecto. -

RESOLUCION HCD.N°

0226 2023

C.P.
e.c.f

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UN

NILDA LEONOR ARZILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN